

El Juzgado de Familia de Bogotá (2024) en el expediente 001 de 2024, el juez de familia Juan Carlos Rodríguez, quien es el titular de la Sala de Familia de Bogotá, emite una sentencia aclaratoria en el caso de Ana Estrada, quien es la demandada en el proceso de aclaratoria de la sentencia emitida por el Juzgado de Familia de Bogotá en el expediente 001 de 2024, el 15 de mayo de 2024.

**El Juzgado que resolvió el caso de Ana Estrada emite una aclaratoria:**